



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2003.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 148/03 de Ayudantías de Segunda, Dedicación simple y Ad-Honorem;

CONSIDERANDO

Que por una omisión involuntaria, los alumnos Mariana FERNÁNDEZ y Marcelo BARAB no han sido designados como Ayudante de Segunda por resolución del visto;

Que tal omisión debe ser subsanada;

Que los alumnos se encuentran desempeñando su función como Ayudantes de Segunda;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar como Ayudante de Segunda dedicación Ad-honorem a la alumna Mariana FERNÁNDEZ en la cátedra TALLER DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS de la carrera de Letras, sede Comodoro Rivadavia a partir del 1/05/03 y hasta el 29/02/04.

Art.2°) Designar como Ayudante de Segunda dedicación Ad-honorem al alumno Marcelo BARAB en la cátedra HISTORIA CONTEMPORÁNEA I de la carrera de Historia, sede Comodoro Rivadavia a partir del 1/05/03 y hasta el 29/02/04.

Art.3°) Se deja establecido que las presentes designaciones no generan futuros compromisos retributivos presupuestarios para los próximos ciclos académicos, dependiendo ello de las políticas que este cuerpo se de en materia de designaciones docentes.

Art.4°) Los docentes responsables de ayudantes de segunda deberán elevar el programa de formación al momento de la designación y su posterior evaluación una vez finalizado el ciclo lectivo.

Art.5°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 243/03

JEG


Lic. CLAUDIA C. MICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales